

Bogotá, 30/08/2024.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245330700321**

Fecha: 30-08-2024

Señor (a) (es)

Carolina Castillo Mendoza

Calle 40 A Sur No. 7 B 56 Este Casa La Herradura
Bogotá, D.C.

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 8794

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **8794** del **26/08/2024**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Daniela Peñaloza Mejía

Dirección Administrativa

Proyectó: Gabriel Benitez L.

Revisó: Richard Alexander Rodríguez Rico